



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 54/2024

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS" – ID N° 449.103, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día jueves 17 de octubre de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N°58 /2024.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 049/2024.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cumplimiento de las directrices contenidas en la Circular N° 48/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es POR ÍTEM.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio total de Referencia Gs. (IVA Incluido)
SOLPED N° 10002277 - ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS FÁBRICA VALLEMI					
1	BLOCK BOLETA DE TIEMPO 50 (cincuenta) Hojas Por Block	2.000	UNIDAD	2.535	5.070.000
2	BLOCK ENTREGA DE MATERIAL 150 (ciento cincuenta) Hojas Por Block Triplicado Químico, Papel Químico.	1.000	UNIDAD	12.433	12.433.000
3	TARJETA DE SEGURIDAD CARTULINA TRIPLEX Tarjeta De Seguridad Peligro No Energizar Debe ser en Cartulina Triplex, Color Blanco	1.000	UNIDAD	730	730.000
4	BLOCK PERMISO HORARIO ESPECIAL 100 (cien) Hojas Por Block	360	UNIDAD	9.113	3.280.680
5	BLOCK INFORME DE VISITA LARGA FRECUENCIA 50 (cincuenta) Hojas Por Block	10	UNIDAD	20.300	203.000
6	BLOCK LECTURA DE HORÓMETRO 50 (cincuenta) Hojas Por Block	10	UNIDAD	23.300	233.000



7	BLOCK PARTE DIARIO AUTOMOTOR 50 (cincuenta) Hojas Por Block	150	UNIDAD	12.133	1.819.950
8	BLOCK PARTE DIARIO MAQUINARIAS 50 (cincuenta) Hojas Por Block	150	UNIDAD	12.667	1.900.050
SOLPED N° 10002490 - ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS CIP VILLETÁ					
9	BOLETAS DE TIEMPO DE 25 HOJAS El papel es tipo obra primera	300	UNIDAD	1.633	489.900
10	SOLICITUD DE TRABAJO DE 25 HOJAS AUTOCALCABLE El papel es químico, autocopiante, cuadruplicado, en donde el original es blanco, duplicado es color rosado, el triplicado es color verde y el cuadruplicado es color amarillo.	150	UNIDAD	29.200	438.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, correspondiente a las firmas FRIGON S. A., ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, y OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. FRIGON S. A.	2. ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	3. OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Perfil del Proveedor N°181893 6/Cumple	No aplica/ Persona Física	No aplica/ Persona Física
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Perfil del Proveedor N°181893 6/Cumple	Perfil del Proveedor N°181893 3/Cumple	Perfil del Proveedor N°181927 7/Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Perfil del Proveedor N°181893 6/Cumple	Perfil del Proveedor N°181893 3/Cumple	Perfil del Proveedor N°181927 7/Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Perfil del Proveedor N°181893 6/Cumple	Perfil del Proveedor N°181893 3/Cumple	Perfil del Proveedor N°181927 7/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas: FRIGON S. A., ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, y OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS, en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. Se constató que las



empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación, en el caso que resultaran adjudicados. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –ANEXO I, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 12 del presente informe.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	1. FRIGON S. A.	2. ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	3. OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS
Constancia del Perfil del Proveedor N°	181893 6	181893 3	181927 7
RUC N°	80025668-9	2922317-2	3500971-3
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N°181893 6/Cumple	No aplica/ Persona física	No aplica/ Persona física
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N°181893 6/Cumple	No aplica/ Persona física	No aplica/ Persona física
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/ Cumple	Presentó/Cumple	Perfil del Proveedor N°181927 7/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	Perfil del Proveedor N°181893 6/Cumple	Presentó/Cumple	Perfil del Proveedor N°181927 7/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Perfil del Proveedor N°181893 6/Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Perfil del Proveedor N°181927 7/Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó	Presentó	Presentó
Especificaciones Técnicas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de entrega de los bienes	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por 6 (seis) meses, posteriores a la fecha de entrega de los bienes.	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron



5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77: “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto”, se solicitó a los oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota CEO/INC Nº 150/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, a la firma FRIGON S.A.
- Nota CEO/INC Nº 151/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, a la firma ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA.
- Nota CEO/INC Nº 152/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, a la firma OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FRIGON S.A.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó DDJJ
	Plan de entrega de los bienes	Presentó DDJJ
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por 6 (seis) meses, posteriores a la fecha de entrega de los bienes.	Presentó DDJJ/Cumple
	Desglose de Precio de los ítems 1,3,5,6,7,8 y 9	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presentó/Cumple
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por 6 (seis) meses, posteriores a la fecha de entrega de los bienes.	Presentó/Cumple
	Desglose de Precio del ítem 8	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presentó (*)
	Especificaciones Técnicas	No presentó (*)
	Plan de entrega de los bienes	No presentó (*)
	Documentos para Experiencia	No presentó (*)
	Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por 6 (seis) meses, posteriores a la fecha de entrega de los bienes.	No presentó (*)
	Desglose de Precio de los ítems 1,2,4,5,6,9,y 10	No presentó (*)



(*) Se solicitó y emplazo a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS** a la presentación de documentos formales citados en la tabla precedente, mediante **Nota CEO/INC N° 152/2024** de fecha 18 de octubre de 2024, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta. Habiendo decaído el plazo para su presentación y al no cumplir con el tiempo emplazado, en virtud a lo que establece el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", **Artículo 78**, Conformidad de la oferta con las bases de la contratación "c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta," siendo el sistema de adjudicación por lote, la oferta de la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS**, ha sido **DESCALIFICADA**.

6.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precio y se adjunta cuadro de los ítems cotizados:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	1. FRIGON S. A.	2. ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	3. OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	BLOCK BOLETA DE TIEMPO	2.000	UNIDAD	1.750	1.910	No califica (Punto 5.1. del Informe de Evaluación)
2	BLOCK ENTREGA DE MATERIAL	1.000	UNIDAD	10.000	9.400	
3	TARJETA DE SEGURIDAD CARTULINA TRIPLEX	1.000	UNIDAD	460	550	
4	BLOCK PERMISO HORARIO ESPECIAL	360	UNIDAD	7.222	6.900	
5	BLOCK INFORME DE VISITA LARGA	10	UNIDAD	35.000	15.300	
6	BLOCK LECTURA DE HORÓMETRO	10	UNIDAD	35.000	17.500	
7	BLOCK PARTE DIARIO AUTOMOTOR	150	UNIDAD	6.000	9.100	
8	BLOCK PARTE DIARIO MAQUINARIAS	150	UNIDAD	9.333	9.500	
9	BOLETAS DE TIEMPO	300	UNIDAD	4.333	1.300	
10	SOLICITUD DE TRABAJO DE 25 HOJAS AUTOCALCABLES	150	UNIDAD	26.000	21.900	

Observación:

- Para los ítems 1, 3, 7, y 8:
- ✓ La oferta de la firma **FRIGON S.A.** verificada como la más baja, y;
- Para los ítems 2, 4, 5, 6. 9, y 10
- ✓ La oferta de la firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**, verificada como la más baja

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **PBC, Sección Requisitos Documentales** para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica.



La firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA** presentó el Certificado N°186577; la firma **FRIGÓN S. A.** no presentó certificado alguno siendo lo cotizado por las mismas de origen nacional. Seguidamente, se verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del certificado declarado por el oferente **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**. Por lo tanto, fue beneficiada con la aplicación del margen de preferencia del 40% a la oferta económica de la firma **FRIGÓN S.A.**, y en la comparación adicional, la oferta de la firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA** resultó ser más baja en los ítems 1, 3, y 8.

1. FRIGON S. A.				2. ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA		
Ítem	Precio Unitario	Margen	Precio Comparativo	Ítem	Precio Unitario	PRECIO BENEFICIADO
1	1.750	40%	2.450	1	1.910	✓
3	460	40%	644	3	550	✓
7	6.000	40%	8.400	7	9.100	X
8	9.333	40%	13.066	8	9.500	✓

8.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

9.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas de las firmas **FRIGON S. A.**, **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: "...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como Especificaciones Técnicas, Plan de entrega de los bienes y Experiencia de las firmas.

9.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al informe técnico en fecha 23 de octubre de 2024, el cual forma parte del presente informe de evaluación y Anexo II; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS DE BIENES
1. FRIGON S. A	Cumple	Presentó Declaración Jurada en donde declara que la entrega de los bienes se hará conforme al plazo estipulado en el PBC/ Cumple
2. ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	Cumple	El oferente presentó plan de entrega de los bienes en donde se verifica que los bienes se hará conforme al PBC/ Cumple



9.2.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida: "Con el objeto de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: "El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión de afiches, formularios o impresiones en general, en instituciones públicas o privadas con copias de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta. Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según los cuadros que se detallan a continuación:

1. FRIGON S.A.						
Monto total máximo Gs.	Monto Requerido 30% Gs.	Factura N°	Fecha de Factura	Recibo N°	Institución Pública/Privada	Monto Demostrado Gs.
24.759.770	7.427.931	001-001-0005340	07/09/2021	0001397	PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTADISTICAS - MEC RUC 80005190-4	36.091.000
TOTAL						36.091.000
Obs.: Se adjunta copia de la factura a crédito con su recibo correspondiente. Anexo III						

2. ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA						
Monto total máximo Gs.	Monto Requerido 30% Gs.	Factura N°	Fecha de Factura	Recibo N°	Institución Pública/Privada	Monto Demostrado Gs.
23.047.000	6.914.100	001-001-0011002	23/08/2023	0000307	MINISTERIO DE HACIENDA -SET	132.818.812
TOTAL						132.818.812
Obs.: Se adjunta copia de la factura a crédito con su recibo correspondiente. Anexo III						

OFERENTE	EXPERIENCIA
FRIGON S.A.	Cumple
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	Cumple

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Análisis de los precios ofertados "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación,". Se realizó el análisis de los precios ofertados – Anexo IV, y se solicitó desglose de precios al oferente FRIGON S. A., puesto que su oferta presenta variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio

referencial en los ítems: 1, 3, 7 y 8, y *variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial en los ítems: 5, 6 y 9.*

Los desgloses presentados por el oferente fueron analizados – Anexo IV, a fin de confirmar que los costos declarados en su composición sean correctos y estén debidamente justificados. Que, como resultado de una comparación adicional, del ítem 7, la **Gerencia Industrial**, en carácter de área requirente, por **Carta Interna GI N° 416/2024** de fecha 01 de noviembre de 2024 – Anexo IV, se refirió en los siguientes términos: *"De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual el oferente declaró un costo total (gastos administrativos más IVA) y una utilidad antes del impuesto del 10%, estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables, y teniendo en cuenta que es la menor oferta recibida, se recomienda seguir con el proceso."*

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°194/2024** por el monto treinta millones quinientos treinta y nueve mil quinientos ochenta (Gs. 30.539.580).

12.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que las empresas **FRIGON S. A.**, y **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**, se encuentran habilitadas actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Anexo V

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los criterios de adjudicación del PBC, y conforme a lo establecido en el artículo 55 de la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.-ADJUDICAR LOS ÍTEMES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, y 10 del proceso **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS" – ID N° 449.103**, a la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**, con **RUC N° 2922317-2** por el monto total de guaraníes veintidós millones seiscientos ochenta y dos mil (**Gs. 21.682.000**) **IVA incluido**, puesto que resulta ser la oferta más económica que cumple con lo exigidos en el PBC, para dichos ítems, según el siguiente detalle:



Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	OG*
SOLPED N° 10002277 - ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS FÁBRICA VALLEMI							
1	BLOCK BOLETA DE TIEMPO 50 (cincuenta) Hojas Por Block	Unidad/Unidad	2.000	1.910	3.820.000	Marca: Artes Grafica Fabricante: Artes Grafica Visual Procedencia: Nacional	333
2	BLOCK ENTREGA DE MATERIAL 150 (ciento cincuenta) Hojas Por Block Triplicado Químico, Papel Químico.	Unidad/Unidad	1.000	9.400	9.400.000	Marca: Artes Grafica Fabricante: Artes Grafica Visual Procedencia: Nacional	333
3	TARJETA DE SEGURIDAD CARTULINA TRIPLEX Tarjeta De Seguridad Peligro No Energizar Debe ser en Cartulina Triplex, Color Blanco	Unidad/Unidad	1.000	550	550.000	Marca: Artes Grafica Fabricante: Artes Grafica Visual Procedencia: Nacional	333
4	BLOCK PERMISO HORARIO ESPECIAL 100 (cien) Hojas Por Block	Unidad/Unidad	360	6.900	2.484.000	Marca: Artes Grafica Fabricante: Artes Grafica Visual Procedencia: Nacional	333
5	BLOCK INFORME DE VISITA LARGA FRECUENCIA 50 (cincuenta) Hojas Por Block	Unidad/Unidad	10	15.300	153.000	Marca: Artes Grafica Fabricante: Artes Grafica Visual Procedencia: Nacional	333
6	BLOCK LECTURA DE HORÓMETRO 50 (cincuenta) Hojas Por Block	Unidad/Unidad	10	17.500	175.000	Marca: Artes Grafica Fabricante: Artes Grafica Visual Procedencia: Nacional	333
8	BLOCK PARTE DIARIO MAQUINARIAS 50 (cincuenta) Hojas Por Block	Unidad/Unidad	150	9.500	1.425.000	Marca: Artes Grafica Fabricante: Artes Grafica Visual Procedencia: Nacional	333
SOLPED N° 10002490 - ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS CIP VILLETA							
9	BOLETAS DE TIEMPO DE 25 HOJAS El papel es tipo obra primera	Unidad/Unidad	300	1.300	390.000	Marca: Artes Grafica Fabricante: Artes Grafica Visual Procedencia: Nacional	333
10	SOLICITUD DE TRABAJO DE 25 HOJAS AUTOCALCABLE El papel es químico, autocopiante, cuádruplicado, en donde el original es blanco, duplicado es color rosado, el triplicado es color verde y el cuádruplicado es color amarillo.	Unidad/Unidad	150	21.900	3.285.000	Marca: Artes Grafica Fabricante: Artes Grafica Visual Procedencia: Nacional	333

13.2.-ADJUDICAR EL ITEM 7 del proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 25/2024 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS" – ID N° 449.103, a la firma FRIGON S. A., con RUC N° 80025668-9 por el monto total de guaraníes novecientos mil (Gs. 900.000) IVA incluido, puesto que resulta ser la oferta más económica que cumple con lo exigidos en el PBC, para dicho ítem, según el siguiente detalle:



Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Características	OG*
SOLPED N° 10002277 - ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS FÁBRICA VALLEMI							
7	BLOCK PARTE DIARIO AUTOMOTOR 50 (cincuenta) Hojas Por Block	Unidad/Unidad	150	6.000	900.000	Marca: Frigon Fabricante: Frigon Procedencia: Nacional	333

*El O.G corresponde al detalle del costo y línea presentaría estimada por el Dpto. de Programación y Evaluación de la UOC, según Carta Interna DPP N° 418/2024 y anexo respectivo (fs.028 y 025). -

13.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2024.

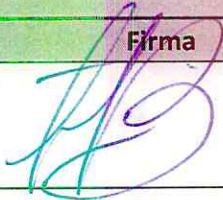
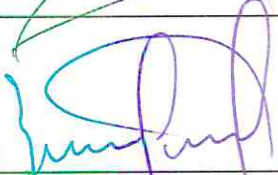
13.4.- CONFIRMAR al Ing. Cristhian Vallejos, Jefe de Departamento de Mantenimiento de Fábrica Vallemi como Administrador de Contrato conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8.-

13.5.- CONFIRMAR al Ing. Antonio Oviedo, Jefe de Departamento de Mantenimiento del CIP Villeta como Administrador de Contrato conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Para los ítems 9 y 10

13.6.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 25/2024 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS" – ID Nº 449.103			
Nº	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	 Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Secretaría General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaría General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	 Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	